

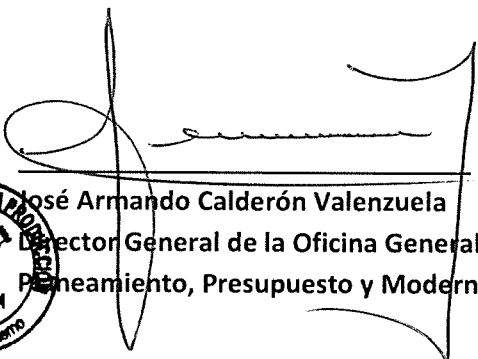
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Quien suscribe José Armando Calderón Valenzuela , Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno -CCI- manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final) y Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, que permita el cumplimiento de su misión y objetivos, en servicio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el distrito de San Isidro a los 11 días de junio de 2018.


José Armando Calderón Valenzuela
Director General de la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y Modernización

